

Inquieta a empresarios aplicación del outsourcing (El Financiero 29/11/12)

Inquieta a empresarios aplicación del outsourcing (El Financiero 29/11/12) Zenyazen Flores Jueves, 29 de noviembre de 2012 Su regulación en la reforma laboral quedó "mal estructurada": Luis Manuel Guandía. Limita margen para hacer uso de esquemas de subcontratación. Es un "real galimatías": Carlos Angulo. La forma "mal estructurada" como quedó regulada la subcontratación en la reforma laboral limita a las empresas su margen para usar esquemas de outsourcing, a tal grado que terminará por impactar en la productividad y competitividad de las firmas, y resultará en costos adicionales de operación derivados de la reorganización de las plantillas laborales. El consejero laboral de la Cámara Americana de Comercio (AmCham), Luis Manuel Guandía, sostuvo también que los cambios al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), referente a la subcontratación, "es la parte más desafortunada de la reforma", porque se deja a la interpretación de las empresas la aplicación de la norma. La reforma laboral "elimina por completo" todos los esquemas que existían de subcontratación, y ahora requiere que cada unidad productiva analice cuál es su situación acorde a las limitaciones de la norma y cuál es su relación con el contratista para poder cumplir con sus obligaciones patronales, dijo en el panel "Reforma laboral: ¿qué sigue?", organizado por la AmCham. En su intervención, el panista Carlos Angulo, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, admitió que el outsourcing resultó en la reforma laboral "un real galimatías". No obstante destacó que se "salvó" la permanencia de ese esquema de contratación, en beneficio tanto de los 4.5 millones de trabajadores que laboran en ese sector actualmente, y de las nuevas personas que podrían obtener un empleo bajo ese esquema. En contraste, Rafael Avante, subsecretario del Trabajo, negó que haya una sobre-regulación del outsourcing, pues "no estamos pretendiendo desaparecer esa figura". Sostuvo que la renovada LFT prevé, "con mucha puntualidad", las obligaciones del patrón (contratante) y de la subcontratista. Las dudas Iliana Martínez, directora jurídica de General Motors de México, aceptó que las empresas están preocupadas por cómo se va a aplicar el esquema de outsourcing, principalmente por dos razones: las probables cargas administrativas para los patrones contratantes, y la incertidumbre sobre si el contratante o el contratista será el responsable del trabajador. De ahí que las empresas tendrán que iniciar una revisión de procesos, como la verificación de contratos, y ajustes a las plantillas laborales, para dimensionar los impactos fiscales y contributivos, coincidieron Patricia González, socia de PricewaterhouseCoopers (PwC), y Jaime Bustamante, director jurídico de Manpower México. Bustamante advirtió que todas las empresas que tienen ya contratado un outsourcing estarán obligadas, en conjunto con las subcontratistas, a hacer una revisión de sus contratos, ver que las obligaciones laborales estén perfectamente delimitadas y asegurarse de que sea el subcontratista el principal responsable de la relación laboral. Las empresas deberán entrar en un proceso de verificación para que se dé "cumplimiento cabal a las disposiciones de la ley que van a quedar aplicables en cuanto a la reforma, y así no incurrir en causales que pueda ser consideradas como una práctica incorrecta de la subcontratación". Asimismo mencionó que la reforma es imprecisa en cuanto al mínimo de personal que se podrá subcontratar; "sólo dice que no podrá incluirse a todos los trabajadores en el esquema de subcontratación".